



**¡ÚNETE**

**REFE** **EVOLUCIÓN!**

**ELECCIONES 2019**

**COMPROMISO ELECTORAL**

**ELECCIONES  
AL PARLAMENTO EUROPEO  
- 2019 -**



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

### 1. NUESTRO COMPROMISO CON EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

1. Modificación del artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:  
Eliminación de toda tolerancia con las costumbres y tradiciones crueles con los animales
2. Elaboración de un Reglamento de Bienestar y Protección de los Animales de la Unión Europea
  - 2.1. Prohibición de compraventa de animales como compañía
  - 2.2. Esterilización obligatoria de los animales de compañía
  - 2.3. Sacrificio Cero
  - 2.4. Registros nacionales y Registro europeo de animales de compañía
  - 2.5. Colonias estables y controladas de gatos. Método CER
  - 2.6. Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento
  - 2.7. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos y espectáculos acuáticos
  - 2.8. Oposición a la caza y la pesca deportiva
    - 2.8.1. Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar
    - 2.8.2. Proscripción de la caza del Lobo
  - 2.9. Supresión de las granjas peleteras
  - 2.10. Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales de la Comisión Europea
  - 2.11. Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto
  - 2.12. Reconocimiento legal de los Santuarios de animales



- 2.13. Creación de centros de recuperación y rescate
- 2.14. Protocolo de Evacuación y Rescate
- 2.15. Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas
- 2.16. Técnicas y métodos de control de reproducción de animales silvestres
- 2.17. Obligaciones mínimas para la tenencia de animales
- 2.18. Otras prohibiciones a incluir en el Reglamento
- 3. Alternativas a la experimentación con animales
- 4. Rechazo a la clonación y a las patentes de animales
- 5. Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas
  - 5.1. Modificación de la PAC: Fin de las subvenciones europeas a las ganaderías de cría y mantenimiento de toros de lidia
  - 5.2. No más jaulas
  - 5.3. Prohibición de las amputaciones no curativas
  - 5.4. Eliminación de métodos de aturdimiento ineficaces y obsoletos
  - 5.5. Prohibición de la trituración como método de sacrificio
  - 5.6. Prohibición de la alimentación forzosa y de la producción de foie gras
  - 5.7. Prohibición de los sacrificios halal y kosher
  - 5.8. Etiquetado claro en los alimentos de origen animal sobre el linaje, sistema de cría y método de sacrificio de los animales
  - 5.9. Límite y reducción del transporte de animales
- 6. Cambio de la Política Pesquera Común

## **2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

- 1. Freno al cambio climático
  - 1.1. Reducción de la contaminación del aire
  - 1.2. Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo



- 1.3. Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta
  - 1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal
2. No a las macrogranjas
3. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica
4. Contra el *fracking*
5. En defensa de la agricultura. Reforma de la Política Agraria Común: por una PAC post-2020 más sostenible y justa
6. Seguridad alimentaria y ambiental de transgénicos
7. Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos. Fin de la obsolescencia programada
8. Preservación de los ríos, mares y océanos
9. Contención a la pérdida de biodiversidad
10. Prohibición de importación de especies exóticas
11. Lucha contra el tráfico de animales
12. Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales
13. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos
14. Oposición a tratados de libre comercio que debiliten las normas de protección ambiental y social

### 3. NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

1. Acceso a bienes y suministros básicos
  - 1.1. Alimentación
  - 1.2. Agua, saneamiento y energía
2. Protección y promoción de la salud



- 2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad
  - 2.2. Oposición al copago
  - 2.3. Promoción y educación para la salud
  - 2.4. Mayor presencia de dietistas-nutricionistas en los Sistemas Nacionales de Salud
  - 2.5. Planes de salud mental
  - 2.6. Salud bucodental
  - 2.7. Atención sanitaria para refugiados e inmigrantes
  3. Educación y cultura para todos y todas
    - 3.1. Educación pública y de calidad
    - 3.2. Promoción de la excelencia y desarrollo del talento
    - 3.3. Prevención e integración social
    - 3.4. Educación en valores
    - 3.5. Fomento del arte y la cultura regionales
    - 3.6. Cultura accesible
  4. Por un empleo justo y de calidad
    - 4.1. Por la igualdad en el empleo
    - 4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral
    - 4.3. Promoción del empleo y del emprendimiento entre la juventud
    - 4.4. “Erasmus” profesional
    - 4.5. Reactivación del tejido productivo industrial
    - 4.6. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible
    - 4.7. Reactivación del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible
    - 4.8. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes
  5. I+D+i con fines sociales
  6. Regeneración democrática e institucional en la Unión Europea
    - 6.1. Prevención y lucha contra el fraude y la corrupción
- 

- 6.2. Mayor control democrático del Banco Central Europeo
- 6.3. Refuerzo de la figura del Defensor del Pueblo Europeo
- 6.4. Fiscalización de la dieta para gastos generales de los eurodiputados (GEA)
- 6.5. Regulación de los lobbies
- 6.6. Reforma de la Iniciativa Ciudadana Europea
- 6.7. Sistemas electorales justos de elección del Parlamento Europeo
- 6.8. Reducción del Parlamento Europeo a una única sede

## 7. Más Justicia Social

- 7.1. Acceso libre a la información
- 7.2. Contra la violencia sobre la mujer
- 7.3. Por nuestros/as mayores
- 7.4. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar
- 7.5. Por las personas con discapacidad: Europa sin barreras
- 7.6. Por las personas migrantes
- 7.7. Por la Juventud**
- 7.8. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable



A través del Reglamento propondremos **prohibir la utilización de animales, vivos o muertos, en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos.

Particularmente propondremos **prohibir**:

a) **Corridas, encierros, novilladas, rejoneos, sueltas, tentaderos, herraderos, capeas, becerradas** y todo tipo de festejos populares o espectáculos, dentro y fuera de las plazas, tanto públicos como privados, **así como las pruebas funcionales, entrenamientos a puerta cerrada y clases prácticas celebradas por escuelas taurinas.**

b) **Espectáculos circenses con animales**, ya sean salvajes o domésticos.

c) **Espectáculos acuáticos con animales**, ya sean orcas, delfines, leones marinos u otros animales.

Mientras conseguimos que se prohíban las corridas de toros, así como los demás festejos taurinos, es posible adoptar a nivel europeo otras medidas que favorezcan su desaparición, como el fin de las subvenciones a las ganaderías de toros de lidia, que desarrollamos en el apartado correspondiente.

## 2.8. Oposición a la caza y la pesca deportiva

Millones de animales son abatidos por cazadores cada año. Cada temporada, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato más de 300 años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Cientos de miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por ingestión directa de plomo.

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea. PACMA trabajará por que los ciudadanos y ciudadanas no sigamos viéndonos privados del derecho a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y el propio ser humano.

Por todo ello, solicitaremos introducir en el Reglamento la **prohibición de la actividad cinegética.**

A su vez, trabajaremos por la **prohibición definitiva de la utilización de balines de plomo**, que contaminan nuestro medio ambiente, en toda Europa.

### 2.8.1. Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar



f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

#### 2.18. Otras prohibiciones a incluir en el Reglamento

Además de las ya expuestas, propondremos incluir en el Reglamento de Bienestar y Protección de los Animales de la Unión Europea las siguientes **prohibiciones**:

- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar **actividades consideradas deportivas** que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Utilizar colas u otras sustancias pegajosas como método para capturar animales.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.



En PACMA creemos en la **promoción de la excelencia y el desarrollo del talento**, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística desde la infancia**.

Apostamos por el fomento de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en el **aprendizaje cooperativo**, la **detección y potenciación de las inteligencias múltiples**, la **creatividad y la innovación**, la **educación emocional**, así como la **no directividad**, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la **potenciación de actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños, niñas y jóvenes, así como el apoyo a la **creación de centros de desarrollo del talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la infancia y la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, ya sea en la realización de actividades artísticas, **deportivas**, científicas o de otra índole.

### 3.3. Prevención e integración social

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

La Unión Europea debe impulsar la adopción de las medidas necesarias para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, así como la **detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar y la discriminación en el ámbito escolar**.

Para lograr la integración educativa es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone que la Unión Europea fomente un **modelo inclusivo** en los sistemas educativos de los Estados miembros, con la **escolarización en los centros ordinarios de todos los niños y niñas**.

### 3.4. Educación en valores



## 7.7. Por la Juventud

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación, la cultura o el empleo, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la **oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas:**

- **Ampliación de los recursos y de la dotación de los programas europeos relacionados con la movilidad geográfica** bajo un prisma de ocio cultural y conocimiento, así como de los recursos a la **red de albergues y alojamientos juveniles.**
- **Promoción de cursos, talleres, encuentros, ... en horario nocturno los fines de semana.**
- **Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc., de acceso gratuito o a precios accesibles, y acceso libre a los museos.**
- **Promoción del tejido asociativo y la participación juveniles, como instrumentos y herramientas transformadoras, dotándoles de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.**
- **Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales.**

## 7.8. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la **oferta de opciones de menú sin productos de origen animal en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de los edificios y sedes de las instituciones y organismos de la Unión Europea, así como el incentivo para su inclusión en el sector privado de la restauración.**

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.



¡ÚNETE A LA

**REEVOLUCIÓN!**



**PACMA**